



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

9720 *Lista definitiva bolsa de técnicos de organización y nuevas tecnologías*

Expediente 2074/2024

Mediante Resolución de la Alcaldía 2024-1228, de fecha 30 de septiembre de 2024, se resolvió lo siguiente:

Primero. Aprobar la lista definitiva de las personas que forman parte de la bolsa de técnicos de organización y nuevas tecnologías como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Felanitx, de conformidad a lo siguiente:

Orden	Nombre	DÍAS	TOTAL
1	Huerta Monserrat, Mateu	***2105**	27,3125
2	Verger Vidal, Sebastià Antoni	***4090**	22,575
3	Llull Bennasar, Mateu	***1792**	20,2916
4	Bauza Obrador, Juan	***1709**	18,375

Segundo. Publicar la bolsa en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el tablón de anuncios electrónico y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternatively, los siguientes recursos:

- a) Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB.
- b) El recurso de reposición potestativo ante la alcaldía del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOIB. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la presunta desestimación.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (1 de octubre de 2024)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

